

Política de Apoyo a la Lactancia Materna

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) reconoce la importancia de la leche materna en la nutrición de los bebés, la cual juega un papel vital en la salud del infante y el bienestar de la madre. Por ende, el ISFODOSU dispone de un espacio físico confortable, higiénico y privado donde las madres a su regreso de licencia posnatal podrán extraer, proteger y almacenar su leche materna, cooperando así al cumplimiento de la Ley 8-95 que declara prioridad Nacional la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.

Durante los primeros seis (6) meses de los y las bebés, el ISFODOSU brinda las condiciones que hacen posible que las madres puedan mantenerse realizando la extracción de la leche materna, motivando además que las mismas proporcionen la leche materna necesaria hasta que el bebé cumpla los dos (2) años, ofreciendo así apoyo para sostener la lactancia.

Con el objetivo de que las colaboradoras lactantes puedan realizar las extracciones, el ISFODOSU, otorgará dos (2) intervenciones de treinta (30) minutos durante su jornada laboral para la extracción de la leche. Estos períodos deben ser coordinados previamente con su encargado inmediato y reservar la Sala de Lactancia vía Recursos Humanos de la Institución.

El ISFODOSU asume el compromiso de promover, capacitar y apoyar a las colaboradoras y partes interesadas que visiten nuestra institución, para el fomento de la lactancia materna.

Dra. Nury del Carmen González Durán

